

ACTA N° 112
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:05 horas del día **viernes 1 de septiembre del año 2023**, en el Salón Municipal, se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Presidente, don Cristián Menchaca Pinochet, y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, y el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.-Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.
- 2.-Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.
- 3.-Pronunciamiento sobre sueldo base de los distintos niveles de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Años 2021-2022-2023.

El Sr. Presidente saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión agradeciendo a los presentes la asistencia a la sesión extraordinaria.

1.- Pronunciamiento sobre Actas de sesiones anteriores.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de las Actas presentas. Sin intervenciones se someten a pronunciamiento las Actas de las sesiones 109, 110, 111 del Honorable Concejo Municipal. Se aprueban por unanimidad. Se anexan a la presente Acta con el Numeral 1.

2.- Pronunciamiento de modificaciones presupuestarias.

Unidad Municipal:

Expone Andrea Webar Directora de SECPLAN

Modificación 44: Rectificación de la modificación presupuestaria porque hubo un error en una cuenta y centros de costos cambiados. Dice **29.06** y debe decir **29.06.002**. MM\$17.850.- corresponde a reutilización saldos Dideco para operativo ganadero y suplementar cuenta de SSGG (pago TAG). Suplementar ficha creada por Dirección de Seguridad Pública y cuenta materiales de oficina.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de rectificación de la modificación N°44 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La rectificación de la

modificación 44 de la Unidad Municipal, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.1.

Modificación 45: Suplementar cuenta de mayores ingresos y operación Leesbak. MM\$285.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación N°45 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 45 de la Unidad Municipal, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.2.

Modificación 46: Modifica cuenta de finanzas y SSGG. SUBDERE PMU. Suplementación Cuenta Ficha 419 SSGG por Emergencia. En Cuenta 22.08.999.Otros. \$33.217.939.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación N°46 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 46 de la Unidad Municipal, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.3.

Modificación 47: Reutilización saldos DIDECO, suplementación cuentas distintas actividades. MM\$72.300.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación N°47 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 47 de la Unidad Municipal, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.4.

Modificación 48: Suplementar cuentas de DIDECO y SSGG. MM\$353.500.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación N°48 de la Unidad Municipal, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 48 de la Unidad Municipal, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.5.

Unidad DAEM

Expone Cristina Segura, Coordinadora de Finanzas DAEM.

Modificación 29: corrección de saldo inicial. \$590.000.-

El Sr. Presidente ofrece la palabra para observaciones de la modificación N°29 de la Unidad DAEM, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 29 de la Unidad DAEM, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.6.

Modificación 37: devolución a la Municipalidad de recursos que se habían transferido a DAEM para financiar Proyecto Autopista Digital en su segunda etapa. La continuidad del proyecto no fue viable.

El concejal Tiznado observa la devolución de los recursos y consulta el por qué no fue viable el proyecto. El Sr. Presidente solicita al Director DAEM antecedentes y requiere que Benjamín Quezada, Coordinador de

Licitaciones DAEM, asista en la próxima sesión a explicar técnicamente los motivos por los que el proyecto no se desarrollará.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para más observaciones de la modificación N°37 de la Unidad DAEM, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 37 de la Unidad DAEM, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.7.

Modificación 38: gastos por concepto de ajuste y distribución de gastos. MM\$25.000.-

El concejal Tiznado observa que los recursos que se están solicitando en la modificación el Municipio los transfirió para el Proyecto de Autopista Digital y por ende no podrían ser utilizados para otro fin y por último ser devueltos a la Municipalidad. El Sr. Presidente señala que la devolución aprobada fue por MM\$50.000. y en este acto el DAEM estaría solicitando autorización del Honorable Concejo para otros gastos. Coinciden que se pueden reutilizar los otros recursos sólo con acuerdo del Honorable Concejo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra para más observaciones de la modificación N°38 de la Unidad DAEM, sin observaciones, se somete a pronunciamiento, la que se aprueba por unanimidad. La modificación 38 de la Unidad DAEM, se anexa a la presente Acta con el numeral 2.8.

3.-Pronunciamiento sobre sueldo base de los distintos niveles de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Años 2021-2022-2023.

Expone Paula Parada, Encargada de Personal Departamento de Salud.

Presenta acto administrativo que regulariza los sueldos de los funcionarios de Salud, que se están pagando correctamente en las fechas indicadas (años 2021-2022 y 2023) en virtud de la ley 19.378 y su art. 19, y que debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal. La encargada de remuneraciones Srta. Katia Villamán es la responsable de esta regularización a través de las anualidades que se indican en el citado artículo.

En el informe se detallan los años y sueldos base de cada categoría que se deben ejecutar y los niveles de cada categoría. Lo anterior se ajusta al reajuste del sector público que se dictamina en diciembre de cada año. Con lo anterior se ratifica que los sueldos se pagaron correctamente y que lo anterior solo permite decretar lo que se está presentando.

El concejal Tiznado consulta si ha significado algún desmedro en las remuneraciones de los funcionarios. Paula parada señala que no, que todo está pagado conforme al reajuste del sector público.

El concejal Quezada consulta por una publicación en el diario oficial que hablaba de una diferencia en el reajuste. Paula Parada responde que aquello corresponde a otra cosa. La Encargada Profesional aclara técnicamente y afirma que aquello está aplicado ya en las remuneraciones de los funcionarios. El concejal Quezada celebra que el beneficio ya esté aplicado a los funcionarios.

Sin más consultas se somete a pronunciamiento sobre sueldo base de los distintos niveles de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Años 2021-2022-2023. Según informe presentado por Departamento de Salud y exposición de la Encargada de Personal de Salud, Paula Parada. Se aprueba por unanimidad y el informe se anexa a la presente acta con el numeral 3.

Sin más temas que tratar, el Sr. Presidente cierra la sesión siendo las 11:30 horas.



**CARLOS
VERDUGO
CAMPOS**

Firmado digitalmente
por CARLOS
VERDUGO CAMPOS
Fecha: 2023.09.05
13:09:45 -03'00'



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Secretaría Municipal

Longaví, 30 de agosto del 2023

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **1 de septiembre del 2023 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal,

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
3. Pronunciamiento sobre sueldo base de los distintos niveles de la carrera funcionaria del Departamento de Salud- Años 2021-2022-2023.

Se despide atentamente,



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C. Verdugo

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la Comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



PRONUNCIAMIENTO MUNICIPALIDAD



RECTIFICACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 44/2023
FECHA DE ENTREGA : 25 de AGOSTO de 2023

OBS.: Solicitada por Secplan
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
- REUTILIZACIÓN SALDOS DIDECO PARA OPERATIVO GANADERO y SUPLEMENTAR CUENTA DE SERVICIOS GENERALES (Pago TAG).
SUPLEMENTAR FICHA CREADA POR DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y CUENTA MATERIALES DE OFICINA.

DICE CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.007	1	04.01.31	Pasajes, fletes y bodegaje			200.000	
21.08.007	1	05.14.01	Pasajes, fletes y bodegaje				200.000
22.04.004	4	08.01.01	Productos Farmacéuticos			5.650.000	
21.04.004	4	08.01.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				5.650.000
29.06.001	1	11.01.01	Equipos Computacionales y Perifericos			5.000.000	
29.06.	1	11.01.01	Equipos Informáticos				5.000.000
22.11.002	1	11.01.01	Cursos de Capacitación			2.000.000	
22.08.999	1	11.01.01	Otros				2.000.000
22.04.001	1	01.01.11	Materiales de Oficina			5.000.000	
31.01.002.001	1	03.01.04	Consultoria diseño Pavimentación Urbana				2.500.000
31.02.002.003	1	03.01.03	Revisiones estructurales				2.500.000
TOTAL				0	0	17.850.000	17.850.000

DEBE DECIR CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.007	1	04.01.31	Pasajes, fletes y bodegaje			200.000	
22.08.007	1	05.14.01	Pasajes, fletes y bodegaje				200.000
22.04.004	4	08.01.01	Productos Farmacéuticos			5.650.000	
21.04.004	4	08.01.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				5.650.000
29.06.001	1	11.01.01	Equipos Computacionales y Perifericos			5.000.000	
29.06.002	1	11.01.01	Equipos de comunicaciones para redes informaticas				5.000.000
22.11.002	1	11.01.01	Cursos de Capacitación			2.000.000	
22.08.999	1	11.01.01	Otros				2.000.000
22.04.001	1	01.01.11	Materiales de Oficina			5.000.000	
31.02.002.001	1	03.01.03	Consultoria diseño Pavimentación Urbana				2.500.000
31.01.002.003	1	03.01.04	Revisiones estructurales				2.500.000
TOTAL				0	0	17.850.000	17.850.000

V° SECPLAN

V° FINANZAS

V° ADMINISTRADOR (s)

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde de Longaví



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 45/2023
FECHA DE ENTREGA : 16 de agosto de 2023

OBS.: Solicitada por Secplan
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
- suplementar cuentas Mayores Ingresos y operación Leaseback

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
05.01.001	1	00.00.00	Intereses remunerados Scotiabank	285.000.000			
22.11.999	1	06.02.17	Otros			114.000.000	
35	1	06.02.37	Saldo final de caja			171.000.000	
TOTAL				285.000.000	0	285.000.000	0

V° SECPLAN
V° FINANZAS
V° ADMINISTRADOR


Cristian Menchaca Pinochet
Alcalde de Longaví

7-0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 46/2023
FECHA DE ENTREGA : 25 de agosto de 2023

OBS.: Solicitada por Secplan
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
- modificar cuenta Finanzas y Servicios Generales. Devolución saldos proyectos SUBDERE PMU. SUPLENTACIÓN CUENTA FICHA 419 SERVICIOS GENERALES POR EMERGENCIA. En cuenta 22.08.999. Otros.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
29.06.001	4	06.02.30	Equipos Computacionales y Periféricos			\$ 1.000.000	
22.03.003	4	06.02.09	Calefacción				1.000.000
215.24.03.099	2	04.02.02	Otras entidades públicas			\$ 2.217.939	
31.02.004.119	2	04.02.02	PMU ACERA PEATONAL CALLE 1 SUR, ENTRE 1 PONIENTE Y 2 PONIENTE, LONGAVÍ				\$ 882.052
31.02.004.118	2	04.02.02	PMU ACERA PEATONAL CALLE 1 SUR, ENTRE 2 PONIENTE Y 3 PONIENTE, LONGAVÍ				\$ 1.106.417
31.02.004.116	2	04.02.02	PMU ACERA PEATONAL CALLE 1 NORTE ENTRE 1 ORIENTE Y 2 ORIENTE				\$ 444
35.00	1	06.02.37	Saldo Final de Caja				\$ 229.026
22.08.999	2	04.01.19	Otros			\$ 30.000.000	
31.02.004.006	2	04.01.67	Aporte PGE				\$ 30.000.000
TOTAL				0	0	\$ 33.217.939	\$ 33.217.939

V° SECPLAN

V° FINANZAS

V° ADMINISTRADOR (s)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcaldе comuna de Longaví

70

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 47/2023
FECHA DE ENTREGA : 25 de agosto de 2023

OBS.: Solicitada por Secplan
 SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

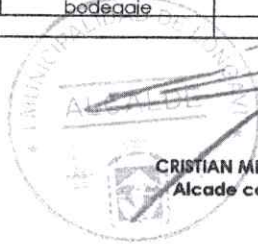
Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
 - reutilización saldos DIDECO, suplementación de cuentas diversas actividades.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.999	5	05.32.01	Otros			3.000.000	
21.04.004	4	05.31.01	Prestación de Servicios en Programas comunitarios				3.000.000
21.04.004	5	05.18.01	Prestación de Servicios en Programas comunitarios			18.000.000	
24.01.008	5	05.18.01	Premios y otros			2.700.000	
24.01.008	5	05.32.01	Premios y otros			300.000	
22.07.002	5	05.32.01	Servicios de impresión			2.000.000	
22.08.002	5	05.18.01	Servicios de Vigilancia			2.000.000	
24.01.008	5	05.32.01	Premios y otros			3.300.000	
22.01.002	4	08.01.01	Para animales				28.300.000
22.04.009	1	06.02.12	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			6.000.000	
31.02.002	1	03.01.03	Consultoría				1.500.000
29.04	1	04.02.23	Mobiliario y otros				1.500.000
31.02.002	1	03.01.09	Consultorías				1.500.000
31.02.004.122	2	03.01.23	Instalación Semafor Longaví Urbano				1.500.000
22.08.999	5	05.18.01	Otros			30.000.000	
22.08.002	5	05.18.01	Servicio de Vigilancia			5.000.000	
21.04.004	4	05.31.01	Prestación de Servicios en Programas comunitarios				5.000.000
22.08.007	5	05.02.01	Pasaje, flete y bodega				30.000.000
TOTAL				0	0	72.300.000	72.300.000

V° SECPLAN

V° FINANZAS

V° ADMINISTRADOR (s)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 Alcade comuna de Longaví

7-0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 48/2023
FECHA DE ENTREGA : 25 de agosto de 2023

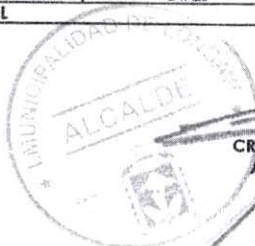
OBS.: Solicitada por Secplan
SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:
- suplementar cuenta DIDECO y Servicios Generales.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS \$		GASTOS \$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
08.03.001.001	1	.00.	Anticipo FCM	\$ 353.500.000			
22.03.001	1	04.01.04	Para vehículos			\$ 60.000.000	
22.04.010	1	04.01.12	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles			\$ 2.000.000	
22.04.011	1	04.01.13	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos			\$ 30.000.000	
22.04.016	2	04.01.18	Materias Primas y Semielaboradas			\$ 16.000.000	
22.04.999	2	04.01.19	Otros			\$ 78.000.000	
22.05.002	1	04.01.45	Agua			\$ 15.000.000	
22.05.002	2	04.01.46	Agua			\$ 5.000.000	
22.08.007	2	04.01.31	Pasaje, Fletes y Bodegaje			\$ 30.000.000	
24.01.001	4	05.30.01	Fondos de emergencia			\$ 15.000.000	
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias			\$ 8.500.000	
24.01.007	4	05.30.01	Asistencia Social personas naturales			\$ 64.000.000	
29.05.999	1	05.14.01	Otras			\$ 30.000.000	
TOTAL				353.500.000		\$ 353.500.000	

V. SECPLAN
V. FINANZAS
V. ADMINISTRADOR (s)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde comuna de Longaví

7-0

PRONUNCIAMIENTO EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

N° 29

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 11 de Agosto de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación presupuestaria correspondiente a corrección en Saldo Inicial de subvención normal

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
115-15	SALDO INICIAL		590		
GASTOS					
22-08-000	Servicios Generales				590
TOTALES M\$			590		590

Atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

A. WEVAR / M. JORQUERA / A. HERNANDEZ / C. SEGURA

20

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 25 de agosto de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria por concepto de devolución a la municipalidad derivada de un aporte municipal que se había practicado al Departamento de Educación por concepto de autopista digital. El proyecto de continuidad no fue viable.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTO M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTO M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (MUNICIPALIDAD)			50.000	
31-02-004-007	LONGAVI AUTOPISTA DIGITAL (PROYECTOS)				50.000
	TOTALES M\$	-	-	-50.000	50.000

Atentamente,

A. WEVAR / C. CANCINO / C. ENCINA / A. HERNANDEZ / C. SEGURA


ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

70

REF.: PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

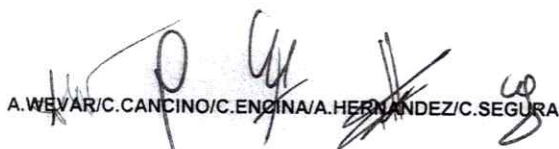
Longavi, 25 de agosto de 2023

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a gastos por concepto de ajuste distribución de gastos.

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
		AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS					
GASTOS					
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			25.000	
31-02-004-007	LONGAVI AUTOPISTA DIGITAL (PROYECTOS)				25.000
	TOTALES M\$	-	-	25.000	25.000

Atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


A. WEVAR/C. CANCINO/C. ENCINA/A. HERNANDEZ/C. SEGURA

7-0

Estimado
Concejo Municipal de Longaví
Presente

El Departamento de Salud Comunal de Longaví debe regularizar la emisión del decreto que reconoce los sueldos de los distintos funcionarios que se desempeñan en sus establecimientos de salud, conforme al artículo 39 del Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud, que señala: "La entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria"

Que en su oportunidad esta situación no fue regularizada anualmente por parte del Departamento de Salud por un error involuntario en el ejercicio de las funciones de los distintos funcionarios que se han desempeñado en calidad de titulares o suplentes.

Es pertinente aclarar que, en caso alguno, esto no implicó un perjuicio para los funcionarios que se desempeñan en nuestro Departamento, sino todo lo contrario, ya que los reajustes legales se han hecho periódicamente conforme a lo dictaminado por la Ley de Reajuste. Lo anterior conforme al artículo 52 de la Ley 19.880 que establece las bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el cual dispone "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen los derechos de terceros".

Que, asimismo, es necesario tener presente que el artículo 39, continúa señalando que "Los sueldos bases fijados en conformidad con el inciso anterior serán ascendentes, teniendo en cuenta para definir cada uno de dichos niveles, los elementos constitutivos de la carrera funcionaria mencionados en el inciso segundo del artículo 37.

El sueldo base correspondiente al nivel 15 de la carrera no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional señalado en el artículo 24.

Los sueldos bases a que se refiere el inciso primero deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste".

Que, conforme a todo lo anterior se hace necesario regularizar los sueldos bases correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 del Departamento de Salud, sometiéndolo a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para posteriormente decretarlo.

SUELDOS VIGENTES POR NIVELES Y CATEGORIAS

7-0

A CONTAR DEL 01/12/2020 PARA EL AÑO 2021

	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
SUELDO BASE	525.325	399.122	211.466	202.317	188.094	165.854
ATENCION PRIMARIA	525.325	399.122	211.466	202.317	188.094	165.854
DESEMPEÑO DIFICIL	97.322	73.943	39.177	37.482	34.846	30.727
ASIGNACION MOVILIZACION	21.211	21.211	21.211	21.211	21.211	21.211
TOTAL HABERES	1.169.184	893.398	483.321	463.327	432.244	383.647

A CONTAR DEL 01/12/2021 PARA EL AÑO 2022

	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
SUELDO BASE	557.370	423.469	224.366	214.658	199.567	175.972
ATENCION PRIMARIA	557.370	423.469	224.366	214.658	199.567	175.972
DESEMPEÑO DIFICIL	103.259	78.453	41.567	39.768	36.971	32.601
ASIGNACION MOVILIZACION	22.505	22.505	22.505	22.505	22.505	22.505
TOTAL HABERES	1.240.504	947.895	512.803	491.590	458.611	407.049

A CONTAR DEL 01/12/2022 PARA EL AÑO 2023

	CATEGORIA A	CATEGORIA B	CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E	CATEGORIA F
SUELDO BASE	624.255	474.285	251.290	240.417	223.515	197.088
ATENCION PRIMARIA	624.255	474.285	251.290	240.417	223.515	197.088
DESEMPEÑO DIFICIL	115.650	87.867	46.555	44.540	41.408	36.513
ASIGNACION MOVILIZACION	25.205	25.205	25.205	25.205	25.205	25.205
TOTAL HABERES	1.389.365	1.061.642	574.340	550.580	513.644	455.895